



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 Numero 30-07 Tercer Piso B/ Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3235161533
QUIBDÓ-CHOCÓ

Quibdó, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 098/

RADICADO: 27001 33 33 002 2021 00204 00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Alberto Mosquera Penagos
DEMANDADA: ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina

Mediante auto de sustanciación Nro. 824 del 07 de diciembre de 2021, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el martes dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022), a partir de las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45) a.m.

Mediante memorial del 17 de enero de 2022, el asesor jurídico E.S.E. Hospital Eduardo Santos de Istmina; donde manifiesta al despacho que *“en el auto de sustanciación que fijo la fecha de la audiencia de inicial, pero no se determinó el mes para la realización de la misma, en ese sentido de manera respetuosa solicito me confirmen con exactitud día y hora del año que discurre en que se llevara la presente audiencia.”*

El despacho al verificar el auto se constata del error, pues de manera involuntaria no se registró el mes donde se llevará a cabo la audiencia inicial. En ese orden procede el despacho a corregir el auto de sustanciación No. 824 del 7 de diciembre de 2021, en el sentido de que la audiencia inicial quedo programada para el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el *Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó*

RESUELVE:

UNICO: Corríjase el auto de sustanciación No. 824 del 7 de diciembre de 2021, y en consecuencia **téngase como fecha para la realización de la audiencia inicial para el día martes dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), a partir de las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45) a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>05</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>03 de febrero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39a457e788ee6609376e6e4c99e910cbc0220bacfab698b5fb35a10cdf32b98**

Documento generado en 02/02/2022 07:59:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>